

Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de contar con la provisión de diversos materiales de encuadernación con destino al Archivo General del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 2/5.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 10.260.-)- de la siguiente manera:

- \$ 8.430.- a la Cuenta "Hilados y telas" (05-17-00-00-01-0097-2-2-1-00000-1-1.3);
- \$ 1.150.- a la Cuenta "Productos de papel y cartón" (05-17-00-00-01-0097-2-3-4-00000-1-1.3), y
- \$ 680.- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-2-9-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
JULIO S. NAZARENO